



Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. 2024 – 2027



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. OP-AD-06-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas, del día 31 de octubre de 2025, reunidos en la sala de cabildo, ubicada Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Mineral Del Monte, Hidalgo, C.P. 42130 a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento por adjudicación directa Núm. OP-AD-06-2025, referente a la obra: **"Ampliación De Drenaje Sanitario En Barrio Guadalupe, Mineral Del Monte Hidalgo"**, con la asistencia del Personal Contratante Directora de Obras Públicas y Sub director de Obras Públicas y los participantes, mismos que firmaran al calce y margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado d Hidalgo y 27 de su Reglamento; el Lic. Edmundo Méndez Tejeda quien preside este acto, es asistido por la Ing. Armando Ramírez Narváez subdirector de Obras Públicas a fin de que se resuelva de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes a los aspectos técnicos en las bases de la adjudicación.

La Arq. Evelyn Rodríguez Hernández, directora de Obras Públicas procede a emitir las recomendaciones de LA CONVOCANTE a el PARTICIPANTE y dar seguimiento con los puntos de la presente acta.

1.- DE LA VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las Bases de Adjudicación Directa a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la Visita al Sitio de la Realización de los Trabajos se llevó a cabo el día 30 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión la Dirección de Obras Públicas, ubicada Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Mineral Del Monte, Hidalgo, C.P. 42130.

2.-DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES:

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual manifiesta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de las bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.-ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas; así como su Documentación Legal, en carpetas tipo lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Licitación Pública.

Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.

Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la



Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. 2024 – 2027



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.

En la carta compromiso de la proposición, el participante deberá considerar que el monto de la propuesta ya incluya el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30% del anticipo, lo anterior para determinar en costo financiero de la propuesta.

REFERENTE AL PUNTO AE-08 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestando bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún Estado de la República Mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, los participantes deberán integrar el impuesto sobre nomina (ISN) dentro del factor de Salario Real.

El participante determinara el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Estado de Hidalgo.

Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se realizará de conformidad con el resultado de las pruebas de laboratorio que determinaran el tipo de suelo a considerar.

Se hace de conocimiento a los participantes, que el acto de presentación de apertura de proposiciones Técnica y Económica se llevará a cabo el 12 de noviembre a las 15:00 horas, siendo el punto de reunión la Dirección de Obras Públicas, ubicada Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Mineral Del Monte, Hidalgo, C.P. 42130, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrara y no se permitirán más asistencias.

4.-ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

No se recibió ninguna aclaración por parte de la convocante

5.-ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL PARTICIPANTE:

No se recibió ninguna aclaración por parte del participante

6.-ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DEL PARTICIPANTE:

No se recibió ninguna aclaración por parte del participante

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la Presente acta; y al finalizar este acto se proporcionara a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que hayan asistido, un ejemplar en la Dirección de Obras Públicas, ubicada Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Mineral Del Monte, Hidalgo, C.P.



Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. 2024 – 2027



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

42130, al siguiente día, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de este procedimiento y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 11:44 horas, del día 31 de octubre de 2025, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Arq. Evelyn Rodríguez Hernández
Directora De Obras Publicas

Ing. Armando Ramírez Narváez
Subdirector de Obras Publicas

José Manuel Hernández Ortiz
Por parte de
COPROYING S.A.S. DE C.V.

C. EMERSON PÉREZ ESCAMILLA

HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO 2024-2027

PRIMERO EL PUEBLO